NOTA UOC Nº 061/2023

Pedro Juan Caballero, 30 de mayo de 2023

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 02/23:* ***"Adquisición de elementos de limpieza, ID N° 424.974***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 3:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. ----------
b) ***Informe CE N° 03 de fecha 29/05/2023:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. ----------
c) ***Memorando C.S. N° 27 de fecha 29/05/2023:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 10 de mayo de 2023, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario...".* ----------

DIOS GUARDE a V.E.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cubia
Jefe U.O.C.

A S. E.

Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY martes

treinta DEL MES DE mayo DEL AÑO DOS MIL

veintitres SIENDO LAS doce y treinta HORAS

CONSTE.- 219.-

Lic. Judit Noelia Instán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 007/2023.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE	:	Lic. Ana Cristina Ocampos R., *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 002/2023 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA."** PAC ID N° 424.974.-.-
FECHA	:	29 de mayo de 2023.-

Conforme al Art. 07 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, para la toma de decisión.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

RECIBIDO
30 MAY 2023
U.O.C

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 27/23

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N°003/2023**
FECHA	:	**29/05/2023**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 003/2023 de Contratación Directa - CD N° 02/2023: ***"Adquisición de elementos de limpieza" - ID N° 424.974;*** y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 304985. Y no se han encontrado observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento

MEMORANDUM C.E. N° 006/2023.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	Lic. Ana Cristina Ocampos R, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 002/2023 "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.**" PAC ID N° 424.974.-
FECHA	:	29 de mayo de 2023.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...",* se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 003/2023, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento

29 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe Comité de Evaluación Nº 003/2023

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 424.974
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS: Según Acta de fecha 10 de mayo de 2023, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - - - - - - -

Portal SICP, dando cumplimiento de esta forma con las reglamentaciones vigentes dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -

En el Acta N° 003/2023 del 26 de mayo de 2023, consta que, llegada la hora tope de presentación de ofertas, se recibió una (1) oferta en el Módulo de Ofertas Electrónicas del SICP. Dándose así, por Adenda N° 1/2023 la prorrogación de los plazos de presentación y apertura de ofertas, así como de entrega física de los documentos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).	NO APLICA	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1993/18 del 31 de mayo de 2018 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)…**", se han verificado las documentaciones de los oferentes**: COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios Aponte y FLASH COMUNICACIONES S.A.** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el mismo.

5) <u>AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS</u>: Se deja constancia de que la oferta presentada está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

6) <u>ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS:</u> El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios Aponte	FLASH COMUNICA-CIONES S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACION Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. De los dos últimos años 2021 y 2022	CUMPLE	CUMPLE

a) Se deja constancia que este comité ha solicitado al oferente **COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios Aponte.**, por Nota C.E. N° 016/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, remitido vía correo electrónico a las 12:14 hs. y recibido a las 9:44 horas en fecha 25/05/2023 por el Sr. Carlos Palacios, las documentaciones siguientes:

- **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**
- **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRE GENERAL.**
- **Formulario 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE**
- **Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los dos últimos años 2021 y 2022.**
- **Una explicación de la composición del precio ofertado del ítem N° 1, 2 Y 3 en referencia a la Carta de Invitación – Análisis de Precios, de la presente licitación.**

En respuesta a la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones, remitida vía correo electrónico y recibida el 25/05/2023, con excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional y el Formulario 501 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRE SIMPLE, por no aplicar en el caso de esta empresa - - - - - - - - - - -

b) Se deja constancia que este comité ha solicitado al oferente **FLASH COMUNICACIONES S.A.**, por Nota C.E. N° 017/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, remitido vía correo electrónico a las 12:32 hs. y recibida en fecha 25/05/2023. por la Señora Jazmín Cuevas, las documentaciones siguientes:

- **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**
- **Fotocopia Simple de cedula de identidad de los Miembros de la S.A.**
- **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRE GENERAL.**
- **Formulario 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE.**
- **Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los dos últimos años 2021 y 2022.**
- **Una explicación de la composición del precio ofertado del ítem N° 1, 2 y 3 en referencia a la Carta de Invitación – Análisis de Precios, de la presente licitación.**

En respuesta a la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones, remitida vía correo electrónico y recibida el 25/05/2023, con excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional y el Formulario 501 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRE SIMPLE, por no aplicar en el caso de esta empresa -

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITE DE EVALUACION

Lic. Analia Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Se concluye que, tras la verificación de los documentos presentados por los citados oferentes, detallado en el cuadro arriba, los mismo han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados, a excepción del Formulario 501 de los años 2020 y 2021 no aplica para estos contribuyentes y el Certificado de Producto y Empleo Nacional, que no ha presentado pero esta falta no constituye motivo de descalificación, conforme lo dispuesto en la Carta Invitación. - - - - - - - - - - - - - - - -

7) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** La Convocante realizó la apertura de las ofertas electrónicas del llamado y en el acta labrada consta las ofertas presentadas por las empresas: **COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios Aponte y FLASH COMUNICACIONES S.A.** Los precios ofertados por las empresas participantes, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. -

En tal sentido, a través de **Nota C.E. N° 016** del 24 de mayo del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **1, 2 y 3**, presentado por la **Empresa COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios Aponte.,** que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose del ítem, compuesto por: Costo, gasto administrativo, impuesto y ganancia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Informe Comité de Evaluación Nº 003/2023

ANALISIS REALIZADO	COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios Aponte	FLASH COMUNICACIONES S.A.
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto de inciso a) del Artículo 40 de la Ley n° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por Resolución de la DNCP	Sin Registros	Sin Registros
Los inc. m) y n): consulta en el SICP para verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejara los datos con la personas físicas inhabilitadas que consta en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionista, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	Sin Registros	Sin Registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado. - - -

9) CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS	COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios Aponte	FLASH COMUNICACIONES S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA

Se deja constancia que los oferentes cumplen con los requisitos financieros indicados, según las documentaciones presentadas. - - -

11) MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: La Carta de Invitación del presente llamado prevé en los Requisitos de Calificaciones y Criterios de Evaluación, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011.- - - -

	COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios Aponte					
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO DE 300MTS	NACIONAL	NACIONAL	203	7000	1.421.000
2	DESODORANTE DE AMBIENTE PARA AUTO	Johnson	Argentina	40	13.500	540.000
3	DISCO ACTIVO PARA INODORO	Johnson	Argentina	500	22.500	11.250.000
		TOTALES				13.211.000

b) **DISMINUIR** la cantidad adjudicada en los ítems N° 1 por razones de disponibilidad presupuestaria.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, conformado en forma permanente por la Lic. Analía Fernández, Jefa de la Sección de Contaduría de los Tribunales, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales y en forma supletoria Pedro Pérez Paniagua, Asistente Administrativo de la Sección de Tesorería, designados por Resolución N° 024 de fecha 17 de abril del 2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** - - - - -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 29 de mayo de 2.023.-

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 424.974

ÍTEM Nº	OBJETO DE GASTO: 334	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE									FLASH COMUNICACIONES SA							
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO REFEREN	VARIACION %	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION %
1	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO DE 300 MTS	Unidad	Unidad	237	NACIONAL	NACIONAL	7.000	1.659.000	6.000	16,7	Unidad	Unidad	237	Ecofort	Paraguay	10.615	2.515.755	77
		TOTALES						1.659.000			TOTALES						2.515.755	

ÍTEM Nº	OBJETO DE GASTO: 341	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE									FLASH COMUNICACIONES SA							
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO REFEREN	VARIACION %	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION %
2	DESODORANTE DE AMBIENTE PARA AUTO	Unidad	Unidad	40	Jhonson	Argentina	13.500	540.000	11.500	17,4	Unidad	Unidad	40	Glade	Argentina	18.000	720.000	57
3	DISCO ACTIVO PARA INODORO	Unidad	Unidad	500	Jhonson	Argentina	22.500	11.250.000	18.000	25,0	Unidad	Unidad	500	Glade	Argentina	26.000	13.000.000	44
		TOTALES						11.790.000			TOTALES						13.720.000	

TOTAL GENERAL	13.449.000			16.235.755	

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Expediente UOC N° 3 - DNCP N° 304.985
Llamado: C.D. N° 02: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
P.A.C./ID N° 424.972

- PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES
  - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
    - **Capacidad Financiera**

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2020 y 2021:

Ratio de liquidéz

	FLASH COMUNICACIONES S.A.		CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	
	2020	**2021**	**2020**	**2021**
Activo Cte.	2.033.306.729	2.842.687.696	3.897.199.070	7.369.803.710
Pasivo Cte.	1.811.844.374	2.543.335.193	1.942.703.805	4.935.196.302
	1,1	1,1	2,0	1,5
	Promedio	**1,1**	***Promedio***	**1,7**

Indice de endeudamiento

	2020	**2021**	**2020**	**2021**
Pasivo Total	1.811.844.374	2.543.335.193	1.942.703.805	4.935.196.302
Activo Total	2.154.413.619	3.288.264.472	7.260.349.657	10.460.995.329
	0,84	0,77	0,27	0,47
	Promedio	**0,81**	***Promedio***	**0,37**

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2020	**2021**	**2020**	**2021**
Utilidad despúes del Impuesto	250.515.180	402.360.034	145.619.279	208.153.175
Patrimonio Neto	342.569.245	744.929.279	5.317.645.852	5.525.799.027
	0,73	0,54	0,03	0,04
	Promedio	**0,64**	***Promedio***	**0,03**

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

OBSERVACIÓN: La capacidad financiera de la empresa ***"CARLOS RAMON PALACIOS APONTE"*** se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente **DNCP N° 304.985**., no abstante la empresa FLASH COMUNICACIONES S.A. Supera el indice de endeudamiento en los 2 últimos años (2020 Y 2021), el promedio no deberá ser mayor a 0,80.-

Verificado por:

Lic. Deci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Hecho por:

MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad